



Cambios en la Ley del Impuesto a la Renta: Regímenes Fiscales Preferenciales

A partir del 01 de enero del 2019 a través del Decreto Legislativo N° 1381 y el Decreto Supremo N° 340-2018-EF, los países o territorios de baja o nula imposición tienen un nuevo tratamiento tributario que resultan relevantes debido a su aplicación en la determinación del impuesto a la renta (en adelante IR) de tercera categoría y su inclusión dentro el ámbito de aplicación de las normas de precios de precios de transferencia.

Este nuevo tratamiento trae consigo la modificación de la lista que conforman los países o territorios de baja o nula imposición, ahora llamados países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, así como la inclusión del régimen fiscal preferencial (motivo de este boletín) que, si bien reciben el mismo tratamiento tributario, existen diferencias en su composición.

1. Análisis: Identificando los regímenes fiscales preferenciales

A diferencia de los países o territorios no cooperantes de baja o nula imposición, la Administración Tributaria no ha listado a los países o territorios considerados como regímenes fiscales preferenciales; sin embargo, sí ha establecido criterios para que un país o territorio pueda ser considerado en este régimen. Estos deben cumplir al menos dos de los siguientes criterios:

- a) Que el país o territorio del régimen fiscal no tenga un acuerdo de intercambio de información tributario o convenio para evitar la doble tributación o de existir acuerdo o convenio, este no se cumple
- b) Ausencia de transparencia legal, reglamentaria o de funcionamiento administrativo.
- c) Que la tasa aplicable de IR a las rentas, ingresos o ganancias de dicho régimen sea 0% o menor a 60% de la tasa aplicable en Perú.
- d) Que el régimen fiscal excluya a los residentes del país o territorio de dicho régimen o que los sujetos beneficiarios de dicho régimen se encuentren impedidos de operar en el mercado doméstico.

e) Que hayan sido calificados por la OCDE como regímenes perniciosos o potencialmente perniciosos, aún si dichos territorios se encuentren en proceso de eliminarlos o modificarlos.

Para el análisis hemos agrupado a cada país o territorio por cada dos criterios.

- i. **Países que cumplen con los criterios a) y b):** Los países que cumplen con estos dos criterios son aquellos que no cuentan con un acuerdo de intercambio de información o convenio para evitar las dobles tributaciones firmadas con el Perú y que son considerados países o territorios con ausencia de transparencia fiscal.

Para el descarte del criterio a) se consideraron a las jurisdicciones que no participan en la convención sobre asistencia mutua administrativa en materia tributaria de la OCDE¹, así como a aquellos países que cuentan con un convenio para evitar la doble tributación con el Perú². Para el criterio b) se tomaron en cuenta a los países o territorios que no cuentan con transparencia fiscal según el Reporte de Transparencia Fiscal 2019³ elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos que realiza anualmente.

- ii. **Países que cumplen con los criterios a) y c):** Para estos criterios fueron considerados los países que no cuentan con un acuerdo de intercambio de información o convenio para evitar la doble tributación con Perú, además se incluyeron a aquellos países que tienen una tasa de impuesto a la renta menor al 17.7%⁴ (60% de la tasa de IR, que actualmente es 29.5%).

Los países que cumplieron con ambos criterios fueron los siguientes:

Cuadro 1: Regímenes Fiscales Preferenciales según los criterios a) y c)

Países con tasa de IR menor al 17.7%	Tasa de IR
Bosnia y Herzegovina	10%
Estado de Palestina	15%
Irak	15%
Islas Wallis y Futuna	0%
Kirguistán	10%
Montenegro	9%
Omán	15%
Paraguay	10%
República de Kosovo	10%
San Bartolomé	0%

¹ OCDE, 2019: Jurisdictions participating in the convention on mutual administrative assistance in tax matters (https://www.oecd.org/ctp/exchange-of-tax-information/status_of_convention.pdf)

² MEF: Convenio para evitar la doble Imposición (https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=302&Itemid=100878)

³ US Department of State: 2019 Fiscal Transparency Report (<https://www.state.gov/2019-fiscal-transparency-report/>)

⁴ Tax Foundation: Corporate Tax Rates Around the World. 2019 (<https://taxfoundation.org/publications/corporate-tax-rates-around-the-world/>)

Países con tasa de IR menor al 17.7%	Tasa de IR
Timor-Leste	10%
Turkmenistán	8%
Uzbekistán	7.5%

Fuente: OCDE/ Tax Foundation
Elaboración: RSM Perú

- iii. **Países que cumplen con los criterios a) y e):** Los países que conforman esta lista son aquellos que son considerados como regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos por la OCDE⁵ en su informe sobre prácticas tributarias dañinas y que no cuentan con un acuerdo firmado de intercambio de información tributaria con el Perú. Cabe señalar, que la OCDE considera en esta lista regímenes específicos dentro de las jurisdicciones, es decir solo afectan a un determinado grupo de contribuyentes. Por lo que se debe verificar si la empresa que se encuentra en alguno de los países mencionados en el cuadro, se encuentra alguno de esos regímenes.

Cuadro 2: Regímenes Fiscales Preferenciales según los criterios a) y e)

Jurisdicción	Régimen	Estatus
Filipinas	Zona operativa regional	En proceso de ser enmendado
Jordania	Zona de desarrollo	Perjudicial
Vietnam	Producción de software	Potencialmente peligroso

Fuente: OCDE
Elaboración: RSM Perú

- iv. **Países que cumplen con los criterios b) y c):** Fueron considerados aquellos países que tienen una tasa impositiva menor a 17.7%, y que además carecen de transparencia tributaria según el informe elaborado por el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Cuadro 3: Regímenes Fiscales Preferenciales según los criterios b) y c)

Países con tasa de IR menor al 17.7%	Tasa de IR
Estado de Palestina	15%
Irak	15%
Líbano	17%
Omán	15%
Turkmenistán	8%
Uzbekistán	7.5 %

Fuente: US Department of State/Tax Foundation
Elaboración: RSM Perú

⁵ OCDE: Harmful Tax Practices - Peer Review Results (<http://www.oecd.org/tax/beps/harmful-tax-practices-peer-review-results-on-preferential-regimes.pdf>)

- v. **Países que cumplen con los criterios a) y d):** de acuerdo con el criterio d) pueden existir territorios con un régimen tributario que beneficie a los no domiciliados. Este régimen es conocido como non-dom, cuyos beneficios implican libertad y derecho a la privacidad. En el mundo países como Chipre, Malta, Irlanda, Reino Unido y Dubái⁶ cuentan con beneficios fiscales de este tipo.

De acuerdo con el cumplimiento del criterio a) solo Chipre, sería considerado como regímenes fiscales preferencial, sin embargo, este forma parte de la lista de países no cooperantes o de baja o nula imposición para la normativa peruana, por lo que no se encontró ningún régimen fiscal preferente que cumpla con estos dos criterios.

- vi. **Países que cumplen con los criterios b) y e):** De acuerdo con la información encontrada en los puntos anteriores, se determinó que un solo país cumple con estos dos criterios.

Cuadro 4: Regímenes Fiscales Preferenciales según los criterios b) y e)

Jurisdicción	Régimen	Estatus
Vietnam	Producción de software	Potencialmente peligroso

Fuente: OCDE/USA Department of State
Elaboración: RSM Perú

- vii. **Países que cumplen con los criterios c) y e):** Dentro de Georgia existen dos regímenes considerados regímenes fiscales preferenciales. Cabe señalar que los regímenes encontrados aplican para determinadas zonas y transacciones, mas no para el régimen general de dicho país. Por lo que, si el contribuyente peruano tiene transacciones con empresas ubicadas en Georgia, se debe verificar si dichas transacciones se encuentran sujetas o no la uno de los siguientes regímenes.

Cuadro 5: Regímenes Fiscales Preferenciales según los criterios c) y e)

Jurisdicción	Régimen	Estatus
Georgia	Persona de zona virtual	Potencialmente peligroso
	Empresas comerciales internacionales	Potencialmente peligroso

Fuente: OCDE/ Tax Foundation
Elaboración: RSM Perú

⁶ Privacy Management Group (<https://www.non-dom-residence.com/>)

De acuerdo al análisis realizado, se muestra en el siguiente cuadro la matriz de descarte por la cual se seleccionaron a los países que cumplen con al menos dos de los cinco criterios dictados por la normativa peruana:

Cuadro 6: Matriz de descarte selección de países o territorios considerados regímenes fiscales preferenciales

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentren impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
1	Afganistán	x						No cumple
2	Albania			x				No cumple
3	Alemania							No cumple
4	Andorra	x		x			Paraíso Fiscal	
5	Angola	x	x					Cumple
6	Anguila	x		x			Paraíso Fiscal	
7	Antártida	x						No cumple
8	Antigua y Barbuda	x					Paraíso Fiscal	
9	Antillas Holandesas	x						No cumple
10	Arabia Saudita		x					No cumple
11	Argelia	x	x					Cumple
12	Argentina							No cumple
13	Armenia	x						No cumple
14	Aruba	x					Paraíso Fiscal	
15	Australia							No cumple
16	Austria					x		No cumple
17	Azerbaiyán		x					No cumple
18	Bahamas	x	x	x			Paraíso Fiscal	

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentren impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
19	Bahréin	x	x	x			Paraíso Fiscal	
20	Bangladesh	x	x					Cumple
21	Barbados	x		x			Paraíso Fiscal	
22	Bélgica							No cumple
23	Belice	x	x				Paraíso Fiscal	
24	Benín	x	x					Cumple
25	Bielorrusia	x						No cumple
26	Bolivia (Estado Plurinacional de)	x						No cumple
27	Bonaire, San Eustaquio y Saba	x						No cumple
28	Bosnia y Herzegovina	x		x				Cumple
29	Botsuana	x						No cumple
30	Brasil							No cumple
31	Birmania	x	x					Cumple
32	Brunéi Darussalam							No cumple
33	Bulgaria			x				No cumple
34	Burkina Faso	x						No cumple
35	Burundi	x	x					Cumple
36	Bután	x						No cumple
37	Cabo Verde	x						No cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentran impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
38	Camboya	x	x					Cumple
39	Camerún		x					No cumple
40	Canadá					x		No cumple
41	Chad	x	x					Cumple
42	Chile					x		No cumple
43	China		x					No cumple
44	Chipre	x		X	x		Paraíso Fiscal	
45	Colombia							No cumple
46	Comoras	x	x					Cumple
47	Congo	x	x					Cumple
48	Corea							No cumple
49	Costa de Marfil	x						No cumple
50	Costa Rica							No cumple
51	Croacia							No cumple
52	Cuba	x						No cumple
53	Curazao	x						No cumple
54	Dinamarca							No cumple
55	Yibuti	x	x					Cumple
56	Dominica	x					Paraíso Fiscal	
57	Ecuador		x					No cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentran impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
58	Egipto	x	x					Cumple
59	El Salvador							No cumple
60	Emiratos Árabes Unidos				x			No cumple
61	Eritrea	x						No cumple
62	Eslovaquia							No cumple
63	Eslovenia							No cumple
64	España							No cumple
65	Estado de Palestina	x	x	x				Cumple
66	Estados Unidos de América							No cumple
67	Estonia							No cumple
68	Etiopía	x	x					Cumple
69	Filipinas	x				x		Cumple
70	Finlandia							No cumple
71	Fiyi	x						No cumple
72	Francia							No cumple
73	Gabón	x	x					Cumple
74	Gambia	x	x					Cumple
75	Georgia			x		x		Cumple
76	Georgia del sur y las islas Sándwich del sur	x						No cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentren impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
77	Ghana							No cumple
78	Gibraltar	x		x			Paraíso Fiscal	
79	Granada	x					Paraíso Fiscal	
80	Grecia					x		No cumple
81	Groenlandia							No cumple
82	Guadalupe	x						No cumple
83	Guam	x					Paraíso Fiscal	
84	Guatemala							No cumple
85	Guayana	x						No cumple
86	Guayana Francesa	x						No cumple
87	Guernsey	x		X			Paraíso Fiscal	
88	Guinea	x	x					Cumple
89	Guinea Ecuatorial	x	x					Cumple
90	Guinea-Bissau	x	x					Cumple
91	Haití	x	x					Cumple
92	Honduras	x						No cumple
93	Hong Kong	x		x			Paraíso Fiscal	
94	Hungría			x				No cumple
95	India							No cumple
96	Indonesia							No cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentren impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
97	Irak	x	x	x				Cumple
98	Irán (República Islámica de)	x						No cumple
99	Irlanda			x	x		Paraíso Fiscal	
100	Isla Bouvet	x						No cumple
101	Isla de Man	x		x			Paraíso Fiscal	
102	Isla de Navidad	x						No cumple
103	Isla Norfolk	x						No cumple
104	Islandia							No cumple
105	Islas Åland	x						No cumple
106	Islas Bermudas	x		x			Paraíso Fiscal	
107	Islas Caimán	x		x			Paraíso Fiscal	
108	Islas Cocos (Keeling)	x						No cumple
109	Islas Cook	x					Paraíso Fiscal	
110	Islas Feroe							No cumple
111	Islas Heard y McDonald	x						No cumple
112	Islas Malvinas	x					Paraíso Fiscal	
113	Islas Marianas del Norte	x						No cumple
114	Islas Marshall	x					Paraíso Fiscal	
115	Islas Salomón	x						No cumple
116	Islas Svalbard y Jan Mayen	x						No cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentran impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
117	Islas Turcas y Caicos	x		x			Paraíso Fiscal	
118	Islas ultramarinas menores de Estados Unidos	x						No cumple
119	Islas Vírgenes Británicas	x		x			Paraíso Fiscal	
120	Islas Vírgenes de los Estados Unidos	x					Paraíso Fiscal	
121	Islas Wallis y Futuna	x		x				Cumple
122	Israel							No cumple
123	Italia							No cumple
124	Jamaica							No cumple
125	Japón							No cumple
126	Jersey	x		x			Paraíso Fiscal	
127	Jordania	x				x		Cumple
128	Kazajstán					x		No cumple
129	Kenia	x						No cumple
130	Kiribati	x						No cumple
131	Kirguistán	x		x				Cumple
132	Kuwait			x				No cumple
133	Laos	x	x					Cumple
134	Lesoto	x	x					Cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentran impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
135	Letonia							No cumple
136	Líbano		x	x				Cumple
137	Liberia	x	x				Paraíso Fiscal	
138	Libia	x	x					Cumple
139	Liechtenstein	x		x			Paraíso Fiscal	
140	Lituania			x				No cumple
141	Luxemburgo							No cumple
142	Macao			x				No cumple
143	Macedonia Norte			x				No cumple
144	Madagascar	x	x					Cumple
145	Malasia (Labuan)						Paraíso Fiscal	
146	Malawi	x	x					Cumple
147	Maldivas	x	x	x			Paraíso Fiscal	
148	Mali	x	x					Cumple
149	Malta				x			No cumple
150	Marruecos							No cumple
151	Martinica	x						No cumple
152	Mauricio			x				No cumple
153	Mauritania	x	x					Cumple
154	Mayotte	x						No cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentran impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
155	México							No cumple
156	Micronesia (Estados Federados de)	x						No cumple
157	Moldavia			x				No cumple
158	Mónaco	x					Paraíso Fiscal	
159	Mongolia	x						No cumple
160	Montenegro	x		x				Cumple
161	Montserrat	x					Paraíso Fiscal	
162	Mozambique	x	x					Cumple
163	Myanmar	x						No cumple
164	Namibia	x						No cumple
165	Nauru	x		x			Paraíso Fiscal	
166	Nepal	x						No cumple
167	Nicaragua	x	x					Cumple
168	Níger	x	x					Cumple
169	Nigeria		x					No cumple
170	Niue	x					Paraíso Fiscal	
171	Noruega							No cumple
172	Nueva Caledonia	x						No cumple
173	Nueva Zelanda							No cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentren impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
174	Omán	x	x	x				Cumple
175	Países Bajos							No cumple
176	Pakistán		x					No cumple
177	Palau	x						No cumple
178	Panamá	x					Paraíso Fiscal	
179	Papúa Nueva Guinea	x	x					Cumple
180	Paraguay	x		x				Cumple
181	Perú							No cumple
182	Pitcairn	x						No cumple
183	Polinesia francés	x						No cumple
184	Polonia							No cumple
185	Portugal							No cumple
186	Puerto Rico	x						No cumple
187	Qatar			x				No cumple
188	Reino Unido				x			No cumple
189	República Árabe Siria	x						No cumple
190	República Centroafricana	x	x					Cumple
191	República Checa							No cumple
192	República de Kosovo	x		x				Cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentran impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
193	República Democrática del Congo	x	x					Cumple
194	República Democrática Popular Lao	x						No cumple
195	República Dominicana		x					No cumple
196	República Popular Democrática de Corea	x						No cumple
197	República Unida de Tanzania	x	x					Cumple
198	Reunión	x						No cumple
199	Ruanda	x	x					Cumple
200	Rumania			x				No cumple
201	Rusia							No cumple
202	Sahara Occidental	x						No cumple
203	Samoa	x	x				Paraíso Fiscal	
204	Samoa Americana	x						No cumple
205	San Bartolomé	x		x				Cumple
206	San Cristóbal y Nieves	x					Paraíso Fiscal	
207	San Marino			x				No cumple
208	San Pedro y Miquelón	x						No cumple
209	San Vicente y las Granadinas	x					Paraíso Fiscal	

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentren impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
210	Santa Helena	x						No cumple
211	Santa Lucía	x					Paraíso Fiscal	
212	Santa Sede	x						No cumple
213	Santo Tomé y Príncipe	x	x					Cumple
214	Senegal							No cumple
215	Serbia			x				No cumple
216	Seychelles	x					Paraíso Fiscal	
217	Sierra Leona	x						No cumple
218	Singapur			x				No cumple
219	Sint Maarten	x					Paraíso Fiscal	
220	Somalia	x	x					Cumple
221	Sri Lanka	x						No cumple
222	Sudáfrica					x		No cumple
223	Sudán	x	x					Cumple
224	Sudán del Sur	x	x					Cumple
225	Suecia							No cumple
226	Suiza					x		No cumple
227	Surinam	x	x					Cumple
228	Suazilandia	x	x					Cumple
229	Tailandia	x						No cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentran impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
230	Taiwán	x						No cumple
231	Tayikistán	x	x					Cumple
232	Territorio Británico del Océano Índico	x						No cumple
233	Territorios Franceses del Sur	x						No cumple
234	Timor-Leste	x		x				Cumple
235	Togo	x	x					Cumple
236	Tokelau	x						No cumple
237	Tonga	x					Paraíso Fiscal	
238	Trinidad y Tobago	x					Paraíso Fiscal	
239	Túnez							No cumple
240	Turkmenistán	x	x	x				Cumple
241	Turquía							No cumple
242	Tuvalu	x						No cumple
243	Ucrania		x					No cumple
244	Uganda							No cumple
245	Uruguay							No cumple
246	Uzbekistán	x	x	x				Cumple
247	Vanuatu	x		x			Paraíso Fiscal	
248	Venezuela	x						No cumple

N°	País	a) Países o territorios que no cuentan con acuerdo de intercambio de información y/o convenio para impedir la doble tributación	b) Países donde no hay transparencia Fiscal	c) Tasa de IR menor al 17.7%	d) Régimen fiscal excluye a residentes o se encuentren impedidos a operar en el mercado domésticos	e) Regímenes fiscales perniciosos o potencialmente perniciosos - OCDE	Paraíso Fiscal	Régimen Fiscal Preferente
249	Vietnam	x	x			x		Cumple
250	Yemen	x	x					Cumple
251	Zambia	x	x					Cumple
252	Zimbabue	x	x					Cumple

Elaboración: RSM Perú

2. Resultados

Basándonos en los criterios establecidos por la normativa peruana y el análisis realizado, hemos podido identificar alrededor de 63 países o territorios que califican como Regímenes Fiscales Preferenciales, los cuales pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Regímenes Fiscales Preferenciales según análisis y normativa peruana

Regímenes Fiscales Preferenciales		
Angola	Jordania	Somalia
Argelia	Kirguistán	Turkmenistán
Bangladesh	Laos	Uzbekistán
Benín	Lesoto	Vietnam
Bosnia y Herzegovina	Líbano	Yemen
Birmania	Libia	Zambia
Burundi	Madagascar	Zimbabue
Camboya	Malawi	
Chad	Mali	
Comoras	Mauritania	
Congo	Montenegro	
Yibuti	Mozambique	
Egipto	Nicaragua	
Estado de Palestina	Níger	
Etiopía	Omán	
Filipinas	Papúa Nueva Guinea	
Gabón	Paraguay	
Gambia	República Centroafricana	
Georgia	República de Kosovo	
Guinea	República Democrática del Congo	
Guinea Ecuatorial	República Unida de Tanzania	
Guinea-Bissau	Ruanda	
Haití	San Bartolomé	
Irak	Santo Tomé y Príncipe	

Elaboración: RSM Perú

Tener en cuenta que el tratamiento establecido por la norma para estos regímenes es el siguiente:

- Los contribuyentes peruanos que realicen transacciones con sujetos que se encuentran bajo un régimen fiscal preferente, no podrán deducir el gasto proveniente de dichas transacciones en la determinación de impuesto a la renta de tercera categoría, a excepción de gastos por crédito, seguros o reaseguros, cesión de uso de naves o aeronaves, transporte y derecho de pase por el canal de Panamá. Dichos gastos son deducibles siempre que el precio sea igual al que hubiera pactado con terceros independientes⁷.
- Las transacciones que se realicen con sujetos cuyas rentas, ingresos, ganancias provenientes de dichas transacciones están sujetos a un régimen fiscal preferencial serán considerados para la determinación de sus obligaciones en materia de precios de transferencia⁸.

En este sentido, es importante identificar si el contribuyente domiciliado en Perú cuenta con operaciones con alguno de estos países o territorios, dado que la administración tributaria los tomará en cuenta para sus obligaciones de precios de transferencia, así como para la correcta deducibilidad de los gastos incurridos en las transacciones con compañías que se encuentran en estos países o territorios.

⁷ Inciso m), Art. 44 de la Ley de Impuesto a la Renta

⁸ Art. 108 del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta